



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Nombre del Procedimiento	CERTIFICADOS DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
Descripción	Obtención de certificados de convivencia y/o residencia, a efectos de confirmación del último padrón, necesarios para realizar trámites oficiales, tales como becas, subvenciones por I.M.I., trámites de extranjería, etc...
Departamento Responsable	Departamento de Estadística
Documentación Aportada	<ul style="list-style-type: none">• Instancia de solicitud• Fotocopia del documento de identificación personal del o de la titular del certificado (DNI, carné de conducir, pasaporte, etc...). Para certificados de personas incluidas en una misma hoja padronal basta con la documentación de una de ellas.• Si se solicita certificado a nombre de una persona fallecida se requiere documentación de quien formula la solicitud y la acreditativa del fallecido o fallecida.
Lugar de Presentación	Servicio de Información
Requisitos del Interesado	<ul style="list-style-type: none">• Estar empadronado en Benavente• Ser interesado o autorizado para solicitar el certificado
Plazo de Resolución Legal	Dos días desde su petición
Efecto del Silencio Administrativo	
Normativa Reguladora Aplicable	Reglamento de Población y Demarcación Territorial Ley Procedimiento Administrativo Ley de Protección de Datos
Impuestos y Tasas Asociadas	No
Tipo de Ingreso	
Observaciones	